

ESTADO No. 064

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy veintiséis (26) de junio de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	4974	MINEROS S.A	1128-1130	06/06/2013	A-094	SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD QUE SE REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE ALLEGUE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS, YA QUE NO FUE PRESENTADO POR EL ACTUAL CONCESIONARIO MINERO Y NO SE ENCUENTRA REFRENDADO POR GEÓLOGO, INGENIERO DE MINAS O INGENIERO GEÓLOGO MATRICULADOS Y PARA QUE ALLEGUEN LA MODIFICACIÓN A LA PÓLIZA MINERO AMBIENTAL No.800100006 EXPEDIDA POR SEGUROS COLPATRIA S.A. POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEIDO, PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	FLH-081	ASOVOLEXMA	242-244	07/06/2013	A-096	SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN QUE SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSAL DE CADUCIDAD, ESTO ES POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS REGALÍAS DEL IV TRIMESTRE DE 2012, I TRIMESTRE DE 2013 Y DEBEN ALLEGAR LA MODIFICACIÓN A LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.825-46-994000000036 EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS

						<p>SOLIDARIA; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. ASÍ MISMO SE REQUIERE A LA ASOCIACIÓN BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTEN EL FBM ANUAL DE 2012; POR LO ANTERIOR SE LES CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.</p>
--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy veintiséis (26) de junio de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS
Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.